



Repensando la escuela universitaria en contextos de transformación educativa

Éricka Anchia Angulo (*)
Willy Castro Guzmán (*)

Las palabras, como representación de aquello sobre lo cual nos referimos, configuran un orden, el cual no solo expresa lo que pensamos, sino que incide en la forma en que interactuamos con las realidades circundantes. Así, el lenguaje no es ni mucho menos neutro, estático ni invariable en el tiempo, sino que responde a un contexto en el cual interviene y del que se nutre a su vez, resultando en una suerte de reconfiguración mutua.

Sin embargo, tal reconfiguración entre lenguaje y contexto suele ocurrir de forma lenta, en algunos casos disociada. En el contexto universitario, un ejemplo de ello es la denominación de "escuelas" o "divisiones" para la mayoría de las unidades académicas, en

contraposición con los enfoques educativo y pedagógico de la UNA fundamentados en su carácter humanístico.

La realidad de las sociedades actuales y las demandas contemporáneas de la educación nos llaman a cuestionar las denominaciones históricamente aceptadas. La noción actual de "escuela" deviene en un orden, un razonamiento y un hacer que no hemos sido capaces de transformar a lo largo de los siglos y que se asocia con un proceso de enseñanza centrado en la persona docente: hileras de mesas y sillas mirando a quien "enseña", el cual desempeña un rol de poseedor y transmisor del conocimiento que luego evalúa y califica, reproduciendo la dinámica en la que se formó y que hoy de manera natural reproduce.

Volviendo al reto de una transformación contextualizada, es oportuno

reflexionar acerca de las denominaciones con las cuales identificamos a las unidades académicas, y si están en correspondencia con la misión, visión y enfoques de la UNA hoy y con las iniciativas de cambio que poco a poco suceden en los espacios de aprendizaje. Esto fue evidente en el pasado evento de Ideas y Prácticas Educativas Disruptivas, en las que personas académicas dejan atrás la noción escolar tradicional y mostraron acciones que trascienden las dinámicas para el aprendizaje. Nos resulta tentador cuestionar si "Escuela" y "División" son nombres que se corresponden con instancias encargadas de ejecutar la acción sustantiva de la UNA, cuyo quehacer ocurre en dimensiones multi, inter y transdisciplinarias en las que convergen la docencia, la investigación, la extensión y la producción artística.

Repensar el fondo del quehacer

universitario implica repensar el lenguaje que "da cuenta" de ese quehacer. Por ello, comprendiendo que existen múltiples "puntos de partida" para la transformación, estamos ante la oportunidad de agregar algunas preguntas que nos permitan reflexionar y decidir en cuanto a: ¿cómo nombrar nuestras comunidades educativas para desde allí contribuir en el tránsito hacia una educación centrada en los procesos de aprendizaje y las personas aprendientes? ¿Cuál significado damos hoy en la UNA a términos tales como el aula, la biblioteca, la enseñanza, la clase, el curso, y en función de ese significado, cuán pertinentes son esas nociones de acuerdo con las demandas y propósitos universitarios contemporáneos?

*Vicerrectoría de Docencia.

Sobre la Propuesta Fiscal 2018: hacia la Costa Rica del Bicentenario

Carlos Ldo. Arguedas (*)

El nuevo Presidente de Costa Rica, cuando asumió la rectoría del poder ejecutivo hace aproximadamente un mes, ha acuñado el título del Gobierno del bicentenario, calificativo que no es un concepto vacío desde la perspectiva fiscal, ya que la solución del déficit fiscal se ha tratado como una responsabilidad cívica, un acto de patriotismo nacional de los ticos.

En términos prácticos, el déficit fiscal se ve materializado en el presupuesto nacional, donde se contrastan ingresos y gastos, la diferencia entre estos se clasifica como superávit (ingresos mayores a gastos) o déficit (ingresos menores a gastos). En el caso de Costa Rica, tenemos dos déficits fiscales para el 2017, el primario que lo componen los ingresos y gastos ordinarios (los que corresponden al año calendario), el cual fue de un 3,1 % del PIB, y el otro, el déficit total, que incluye el gasto por intereses (correspondiente a la deuda soberana que se ha constituido durante varios años), el que representó

un 6,2 % del PIB.

Lo anterior significa que el país se encuentra en un nivel de endeudamiento elevado, como lo expusiera el periódico El Mundo en una edición del mes de enero pasado: "...si se toma en cuenta que cada punto del PIB (para el 2018) equivale a 330.783 millones de colones, el déficit fiscal superó en diciembre los 2 billones de colones, mientras que el déficit primario superó el billón de colones...", por lo que los proyectos que presentó la Administración Solís Rivera, de una nueva Ley de Impuesto sobre la renta, un Impuesto al valor agregado y de una regla fiscal, deben ser considerados, discutidos, modificados y aprobados a la brevedad por la Asamblea Legislativa, órgano constitucional competente para esta gestión normativa, para así evitar una crisis fiscal; es decir, la imposibilidad del gobierno de la República de cumplir con el pago de sus compromisos financieros.

Corresponderá, a la también nueva asamblea legislativa, aprobar el paquete

fiscal indicando la nueva estructura de ingresos (vía la aprobación o modificación de los impuestos) y de gastos (vía la aprobación o modificación del presupuesto nacional) para corregir el déficit entre estos rubros, mediante el ajuste en el plazo inmediato del flujo de caja y evitar que el país afronte una crisis de iliquidez o impago de sus obligaciones económicas.

Como el tema se planteó de responsabilidad cívica todos los agentes económicos debemos tener presentes que asumiremos nuevos costos, los consumidores verán incrementos de pagos adicionales mediante impuestos nuevos en servicios como *Netflix*, en la compra de lotería, en educación y salud y también, en bienes como los boletos de avión, con el fin de lograr el balance fiscal.

Para los productores también tiene implicaciones sobre todo en ganancias de capital y en topes de renta personal; sin embargo, si bien parece que en este sector no tiene mucha incidencia la reforma, desde la concepción de los

impuestos, sí se grava indirectamente la actividad productiva de los servicios, columna vertebral de la estructura productiva nacional, y es oportuno en esta primera etapa, tratar de corregir el déficit fiscal como un problema de flujo de caja, el no incidir con política fiscal al sector productivo, hasta que el Gobierno de la República anuncie definitivamente su estrategia productiva incluyendo en dicho plan lo pertinente al cambio fiscal de este sector durante este periodo de gobierno.

En resumen, esta propuesta fiscal implicará nuevos costos económicos para los costarricenses, con el simple objetivo de cerrar el desbalance financiero, sin una consideración adicional a lograr mejores niveles de eficiencia y productividad, y donde el resultado final de la afectación en servicios y bienes, actividades o procesos y sectores, dependerá de la aprobación final que realice la Asamblea Legislativa.

(*) Académico de la Escuela de Economía - UNA